



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DEL ESTADO

**DES PACHADO**  
MAR 07 2017  
**DES PACHADO**  
MEXICALI

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE B.C.
SECCION	COORDINACIÓN JURÍDICA
NUMERO DEL OFICIO	SPA-MXL-0580/2017
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

**C. EDUARDO MARTÍNEZ PALOMERA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL  
AIRE Y MEDIO AMBIENTE DEL CDEM, S.A.

**C. JOSÉ LUIS HUAPE RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE OBSERBC, A.C.  
**PRESENTES.-**

Anteponiendo un cordial saludo, por instrucción de la Biól. Thelma Rosa Castañeda Custodia, Secretaria de Protección al Ambiente, y en atención a su escrito presentado en fecha trece de enero del año dos mil diecisiete, a través del cual solicitan a la Dependencia que represento: **Equipamiento del Laboratorio de Bioingeniería y Salud Ambiental del Instituto de Ingeniería de la UABC**, a lo anterior, me permito señalar lo siguiente:

La Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, es una dependencia del Ejecutivo Estatal, que tiene como misión proteger el medio ambiente, formular y aplicar la política ambiental, promoviendo acciones que ordenen y regulen el desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de la población de Baja California y la región transfronteriza. En este sentido ésta Autoridad Ambiental Estatal tiene como atribución la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles.

Por su parte, el Laboratorio de Bioingeniería y Salud Ambiental del Instituto de Ingeniería, es perteneciente a la Universidad Autónoma de Baja California, institución educativa de servicio público, descentralizada de la administración del estado, dotada de plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como fines dar enseñanza y preparación superior para formar profesionales; fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencia a las que tienden a resolver los problemas estatales y nacionales; y extender los beneficios de la cultura.

Atendiendo a lo antes expuesto y con relación a su solicitud de *equipamiento del Laboratorio de Bioingeniería y Salud Ambiental del Instituto de Ingeniería de la*



Gobierno del Estado  
de Baja California  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE B.C.
SECCION	COORDINACIÓN JURÍDICA
NUMERO DEL OFICIO	SPA-MXL-0580/2017
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

*Universidad Autónoma de Baja California*, me permito expresar que ésta Secretaría no cuenta con las atribuciones y/o facultades otorgadas por la legislación ambiental federal o estatal, o de otro tipo, que le permitan injerir en el equipamiento que se encuentra ubicado en las instalaciones de la Universidad, toda vez que dicho material es propio del organismo educativo antes referido, y sería en todo caso dicha institución la idónea para dar seguimiento a su solicitud.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, Baja California a 3 de Marzo de 2017.



**LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MOYA**  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo  
HAMM/jjm\*